

en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, Ayuntamiento de Logroño y Juzgado de Paz de Lardero, expido el presente en Logroño, a 27 de Marzo de 1991.— La Secretaria.

Edicto

IV.789

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Logroño, en resolución de esta fecha, dictada en juicio civil, número 295/90, de Menor Cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguido en este Juzgado a instancia de Transportes Generales de Cargas Completas S.A. contra Escayolas La Paloma S.A. en situación de rebeldía e ignorado paradero, remito el presente para que sea citado al demandado Escayolas La Paloma S.A. para ante este Juzgado el día 19 de abril a las diez horas de su mañana, a fin de prestar confesión judicial, bajo juramento indecisorio, apercibiéndole de que, en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para citación de la demandada Escayolas La Paloma S.A. en situación de rebeldía e ignorado paradero, expido el presente en Logroño, a 2 de abril de 1991.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5 DE LOGROÑO

Edicto

IV.790

Dª Carmen Araujo García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de Juicio Verbal Civil nº 117/89, sobre servidumbre de paso, a instancia de Dª Florentina Crespo Grijalba representada por la Procuradora Dª Concepción Fernández Torija, contra D. Anastasio Crespo Grijalba.

Que por providencia de esta fecha se ha acordado proceder a emplazar por edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de este Juzgado a los herederos desconocidos de D. Anastasio Crespo Grijalba, cuya defunción se acredita en autos para que en el término de diez días comparezcan ante la Audiencia Provincial de La Rioja, a usar de su derecho en el recurso de apelación interpuesto en estos autos.

Y para que sirva de emplazamiento a los referidos demandados, y su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja expido el presente, en Logroño, a 22 de marzo de 1991.— La Magistrado-Juez.— El Secretario.

Edicto

IV.791

Dª Carmen Araujo García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de Juicio Ejecutivo nº 202/90, a instancia de "Banco Industrial de Guipuzcoa S.A." representado por la Procuradora Dª Concepción Fernández Torija, contra Dª María Paz Ingelmo Martínez, sobre reclamación de cantidad de -252.406- ptas. (doscientas cincuenta y dos mil cuatrocientas seis pesetas) de principal más intereses y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado dar traslado a los herederos desconocidos de Dª Emiliana Gutiérrez Hera, del nombramiento efectuado por la parte ejecutante de D. Oscar Martínez Solozábal, como perito tasador, para que en el término de dos días, puedan nombrar otro por su parte, bajo apercibimientos de tenerlos por conformes con el nombrado.

Y para que sirva de notificación a los citados demandados y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente.

Dado en Logroño, a 2 de abril de 1991.— La Magistrado-Juez.— El Secretario.

Sentencia

IV.792

Don José Luis Arribas Carrión, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Logroño.

Doy Fe y Testimonio que en el Juicio de Faltas 656/90 se ha dictado la sentencia cuyo fallo copiado literalmente dice como sigue:

FALLO que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se

imputaba en estos autos a Pedro Bastida Flaño.

Declarando las costas de oficio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito y para que conste expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 3 de abril de 1991, a efectos de notificación a Fernando Miguel Moreno Ramirez. Doy fe.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 7 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

IV.763

Don José Manuel Yuste Moreno, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de Juicio de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 105/90, a instancias del Procurador Sr. Toledo en nombre y representación del Banco Hispano Americano S.A. contra D. Ricardo Gomez Andres y Dª María Pilar Ilincheta Balaguero, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por 1ª, 2ª y 3ª vez y por término al menos de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1º.— Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

2º.— Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignarán en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20% del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

3º.— Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4º.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La Primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación, se celebrará el día 5 de Junio a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de no haber postor en la primera subasta y con la rebaja del 25% de la primera, tendrá lugar el próximo día 28 de junio a las diez horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 22 de julio a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y, en su caso en días sucesivos también a la misma hora.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

Urbana: Vivienda o piso cuarto tipo D-2 consta de vestíbulo, pasillo, salón comedor, cuatro dormitorios, otro de servicio, dos baños, aseo, cocina terraza y armarios y tendedero. Linda Este, calle República Argentina hueco escalera, pasillo distribución; Oeste pasillo distribución dicho patio y finca de otra propiedad, Norte piso D 1, y Sur piso D, 2, pasillo distribución hueco escalera y patio central. Ocupa una superficie de 148 metros y 28 decímetros cuadrados y construida de 199,68.

Inscrita al libro 597, folio 95, finca núm. 34.341, Valor 13.200.000 ptas.

Una sesenta y ocho avas parte indivisa (concretada en la utilización de la plaza de garage núm. 2 de la siguiente finca. Número uno local comercial único para uso de garage en planta sótano, con rampa de acceso desde Avenida República Argentina. Superficie construida mil seiscientos veintinueve metros cuadrados y treinta y cinco decímetros. Linda Norte local transformador de luz Gran Vía y su foso ascensores, hueco escalera, Sur hueco escalera, foso ascensor, rampa de acceso y casa 1 de República Argentina y servicios calefacción, Este calle República Argentina, Hueco escalera, foso ascensores y servicios de calefacción y Oeste cuarto transformador, hueco escalera y finca de distinta propiedad.

Inscrita libro 574, folio 151, finca 3.533.— Valor 800.000 ptas.

Dado en Logroño, a 16 de marzo de 1991.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

		TASAS	
Anuncios			Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)			80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)			62
Por cada palabra (9 palabras por línea)			10
Suscripciones			
Año			3.289
Semestre			1.698
Trimestre			901
Venta de ejemplares			
Ejemplar del mes corriente			37
Ejemplar atrasado más de un mes			53
Ejemplar atrasado más de un año			106